

RESOLUCIÓN N°

() 000256

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ciencias Humanas”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **AUDRITH MERCEDES RAMIREZ MIER, JOSE ENRIQUE TERAN SERNA Y KEVIN ENRIQUE FONTALVO JORDAN**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Ciencias Humanas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Humanas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Humanas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la facultad de Ciencias Humanas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores(as): **AUDRITH MERCEDES RAMIREZ MIER, JOSE ENRIQUE TERAN SERNA Y KEVIN ENRIQUE FONTALVO JORDAN**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores (as):

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS										
DECANO	TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA	SOCIÓLOGA	AUDRITH MERCEDES	RAMIREZ MIER	22.739.388	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	60	1-H	9	315
FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA	SOCIÓLOGO	JOSE ENRIQUE	TERAN SERNA	1.129.573.202	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	61	1-H	9	316
FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA	SOCIÓLOGO	KEVIN ENRIQUE	FONTALVO JORDAN	1.047.221.448	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	62	1-H	9	317

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Humanas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

20 FEB. 2013


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Vo.Bo/Ricardo Consuegra Charris (Secretario General (E))
P/Yuli Humanez


Kilómetro 7 Antigua Vía a Puerto Colombia
Barranquilla - Atlántico